



Elevar a rango constitucional los derechos de pueblos indígenas y afroamericanos saldará deuda histórica: Claudia Rivera



Se reconocerá a estas poblaciones como sujetos de derecho con personalidad jurídica y patrimonio propio, señala la diputada de Morena

La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) afirmó que la reforma que eleva a rango constitucional los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos representará un avance significativo para saldar una deuda histórica con esta población mexicana.

En un comunicado la legisladora subrayó que el dictamen que modifica el artículo 2 de la Constitución Política permitirá reconocer a estas poblaciones como sujetos de derecho con personalidad jurídica y patrimonio propio.

“Esta reforma es un paso crucial hacia el reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de grupos históricamente marginados”; por ello es importante que todas las fracciones parlamentarias voten a favor de este dictamen, que ya fue avalado por unanimidad en comisiones, apuntó.

La diputada federal por Puebla informó que actualmente en México existen 68 grupos indígenas y, según el Censo de Población y Vivienda 2020, 23.2 millones de personas se autoidentifican como indígenas, representando el 19.4 por ciento de la población. Además, 7.3 millones de hablan alguna lengua indígena, lo que equivale al 6.1 por ciento.

Rivera Vivanco explicó que la reforma incluirá consultas en formatos que garanticen el respeto y la protección de los derechos de estas comunidades, al abarcar aspectos de comunicación y el reconocimiento de los derechos de mujeres, niñas y adultas mayores.

<https://www.tallapolitica.com.mx/elevar-a-rango-constitucional-los-derechos-de-pueblos-indigenas-y-afroamericanos-saldara-deuda-historica-claudia-rivera/>